

1. **Alcance de la revisión ambiental y social (A&S).** La revisión A&S de la operación propuesta se llevó a cabo a través de una investigación de escritorio, llamadas telefónicas al cliente y un análisis de la cartera objetivo. SVB Financial Group y Partners For Growth son socios de BID Invest, y el Administrador de Fondo preparará un sistema de gestión ambiental y social (“SGAS”) para el Fondo y sus operaciones.
2. **Categorización A&S y sus fundamentos.** El Proyecto propuesto recibe la clasificación FI-2 según la Política de Sostenibilidad de BID Invest. Las inversiones subyacentes que respaldará el Fondo se encuentran en los sectores de *fintech*, de tecnología y de las ciencias de la vida, con inversiones en algunos subsectores como software móvil, almacenamiento de datos, software, dispositivos médicos, equipos y pruebas, etc.). Las inversiones serán de entre USD 1 millón y USD 5 millones cada una. Los subproyectos de categoría A, según la definición de BID Invest, quedarán excluidos.
3. **Riesgos e impactos A&S.** Los principales riesgos A&S de este proyecto se relacionan con la capacidad del Fondo para identificar y gestionar los riesgos A&S relacionados con sus actividades de préstamo. Como el tema de la gestión ambiental y social (“SGAS”) es nuevo para el Fondo, se espera que su Administrador desarrolle capacidades para identificar, mitigar y gestionar adecuadamente los problemas con que se encuentren las inversiones. Los impactos y riesgos ambientales, sociales, y de salud y seguridad relacionados con las inversiones en el sector *fintech* probablemente serán mínimos.
4. **Medidas de mitigación.** El Fondo no cuenta con un SGAS en la actualidad, pero su Administrador redactará uno sin contrataciones externas. El Fondo deberá asegurar que todas las demás inversiones que cuenten con el apoyo del financiamiento cumplan con las condiciones de la Lista de Exclusión de BID Invest, la legislación ambiental y social local, el SGAS y las Normas de Desempeño de la IFC. El SGAS del Fondo incluirá una política integral, una guía de categorización básica, una lista de verificación para el proceso de debida diligencia, las cláusulas legales y los procedimientos de seguimiento. Como parte del proceso de debida diligencia de la subinversión, el Administrador del Fondo definirá planes de acción con empresas según sea necesario y controlará su desempeño. El Fondo deberá entregar a BID Invest informes de las tareas de debida diligencia A&S a BID Invest para las primeras tres inversiones antes del compromiso de inversión del Fondo y compartirá luego todos los informes como parte de su seguimiento anual. El Fondo analizará, categorizará y propondrá medidas de mitigación que vayan en consonancia con su política y su SGAS. No se espera que el Fondo brinde financiamiento en sectores de alto riesgo.

5. Plan de acción A&S

Actividad	Descripción	Plazo
Desarrollo e implementación del SGAS	El Fondo deberá preparar una política y un SGAS integral para sí mismo que vaya en consonancia con lo que exigen BID Invest, la Lista de Exclusión de BID Invest y la Norma de Desempeño 1 de la IFC. Como parte de este requisito, el Fondo formará un comité que se encargue del SGAS (incluido el riesgo crediticio, la cartera y el desarrollo de productos, entre otros) y designará a una persona exclusiva para supervisar el desarrollo y la operación del SGAS.	3 meses después del desembolso (formación del comité) 9 meses después del desembolso (diseño del SGAS)

Designación de un gerente del SGAS	El Administrador del Fondo designará a un representante como Administrador del SGAS, que será responsable por él y por las tareas de coordinación con el comité (y el consultor si se contrata uno como asistente) así como de la revisión y supervisión de todos los análisis ambientales y sociales.	Carta de designación	Antes del compromiso
Revisión de las primeras tres operaciones	Entregar el informe detallado de las tareas de debida diligencia ambiental y social de las primeras tres operaciones antes del compromiso de inversión a fin de (i) confirmar la categoría y el nivel de análisis asumidos y (ii) revisar el plan de acción propuesto	Informes de debida diligencia ambiental y social, y plan de acción	Al momento de la subinversión
Construcción de capacidad	Capacitación de la alta gerencia, los funcionarios relacionados con el préstamo y los analistas de crédito sobre la implementación del SGAS y las Normas de Desempeño de la IFC (ND de la IFC). Capacitación de personal nuevo.	Certificado de la realización del curso de capacitación	6 meses después del desembolso (informe anual para el nuevo personal)
Mecanismo de atención de quejas internas y externas	Fortalecer el mecanismo de atención de quejas internas según lo establecido por las Normas de Desempeño de la IFC a fin de registrar (i) los problemas internos planteados y (ii) las quejas externas relacionadas con los proyectos de inversión	Mecanismo de atención de quejas internas y externas	Mecanismo de atención de quejas internas y externas

6. Información de contacto. En caso de consultas sobre el Proyecto, incluidas las preguntas sobre temas A&S relacionados con la inversión de BID Invest, comuníquese con el cliente (ver la pestaña “Resumen de la inversión”) o con BID Invest a la siguiente dirección de correo electrónico divulgacionpublica@iadb.org. Como último recurso, las comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest por correo electrónico a mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org, o por teléfono a +1 (202) 623-3952.